10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

El nuevo título del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos por la Universidad Internacional de La Rioja que se propone en esta memoria se impartiría, por primera vez, en el curso académico 2015/2016. Dado que el título se desarrolla en un único curso académico, quedaría completamente implantado en este período.

En consecuencia, la implantación se hará de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios del Máster:

PRIMER CURSO	2015-16

10.2. Procedimiento de adaptación

Al margen de los procedimientos de reconocimiento de créditos establecidos en el apartado 4.4, en la siguiente tabla se muestran las convalidaciones que proceden entre asignaturas correspondientes al extinguido *Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos* por las del nuevo *Máster en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos*.

Reconocimientos entre Asignaturas del Máster a extinguir y del nuevo Máster propuesto:

Asignaturas Máster a extinguir	ECTS		Asignaturas Máster propuesto	ECTS	
Dirección y Gestión de Recursos Humanos en el Centro Educativo	3	OB	Gestión de Recursos del Centro (I): Dirección y Gestión de Recursos Humanos	6	OB
El Asesoramiento, la Orientación y la Tutoría en el Centro Educativo	3	OB			
Gestión de Instituciones Educativas	3	OB	Gestión de Recursos del Centro (II): Gestión Administrativa, Económica y Comercial. El Marketing Educativo	6	OB
Gestión Comercial y Marketing	3	OP			
Innovación y Modelos Educativos	3	OB	Innovación y Modelos Educativos	3	OB
La Comunicación en el Centro Educativo	3	OB	Comunicación Interna, Imagen Institucional y Promoción Externa	3	OB
Modelos de Mejora Continua: Calidad e Innovación	3	OB	Gestión de la Calidad: Evaluación y Planes de Mejora del Centro	3	OB
Trabajo en Equipo y Dinámica de Grupos	3	OP	Trabajo en Equipo, Dinámica de Grupos y Negociación Estratégica	3	OB
Información e Informatización en los Centros Educativos	3	OP	Información e Informatización en los Centros	3	OB
La Identidad en el Centro Educativo	3	OP	La Identidad en el Centro Educativo	3	OB

CSV: 429705423637348601015022 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

10.3. Enseñanzas que se extinguen

Por Resolución nº 186, de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno de dicha Comunidad Autónoma - en su reunión celebrada el 31 de enero de 2015 – de autorizar a la Universidad internacional de La Rioja la supresión de la enseñanza oficial del "Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos por la Universidad Internacional de La Rioja" (B.O.R. del 6 de febrero de 2015, Núm. 18, Página 2082).

A la entrada del nuevo Máster se extingue el *Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos*, que fue verificado por informe favorable de ANECA de 21 de diciembre de 2011.

10.4. Extinción de las enseñanzas

Aparte de los casos previstos en la normativa vigente en los que la iniciativa es externa a la propia institución y de carácter preceptivo, y que no se habrían de plantear si se cumplen con los requerimientos legales, puede haber razones de oportunidad que aconsejen la suspensión temporal o la extinción definitiva de las enseñanzas del máster.

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

En cuanto a la salvaguardia de los derechos de los estudiantes, y tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia, *"Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado."*

En la práctica, tanto en el caso de suspensión como en el de extinción, su ejecución se hará de manera que los alumnos podrán seguir matriculándose en aquellas asignaturas que hayan dejado de impartirse a los solos efectos de realización de exámenes, hasta el número de veces que marquen con carácter general las normas de permanencia. Sin embargo, en este caso, salvo causas realmente excepcionales, no cabrá ni dejar de matricularse en esas asignaturas pendientes de superar, ni la concesión del beneficio de renunciar a la convocatoria.

Para salvaguardar que todo estudiante pueda terminar el Máster comenzado con el nuevo plan de estudios, cabrán dos alternativas:

CSV: 429705423637348601015022 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1ª- Una vez extinguido el plan de estudios, se efectuarán 2 convocatorias de examen en cada uno de los dos cursos siguientes, a razón de 2 por año, para aquellas asignaturas pertenecientes al curso que se extingue.

La nueva matrícula dará derecho al examen, y acceso al material de la asignatura que se encuentra en el aula virtual. El examen en este caso representará el 100% de la nota final.

2º Aquellos alumnos que así lo deseen, podrán adaptarse al nuevo Plan de Estudios, de acuerdo con la tabla de reconocimientos por adaptación que se indica a continuación:

Reconocimientos entre Asignaturas del Máster a extinguir y del nuevo Máster propuesto:

Asignaturas Máster a extinguir	ECTS		Asignaturas Máster propuesto	ECTS	
Dirección y Gestión de Recursos Humanos en el Centro Educativo	3	OB	Gestión de Recursos del Centro (I): Dirección y Gestión de Recursos Humanos	6	OB
El Asesoramiento, la Orientación y la Tutoría en el Centro Educativo	3	OB			
Gestión de Instituciones Educativas	3	OB	Gestión de Recursos del Centro (II): Gestión Administrativa, Económica y Comercial. El Marketing Educativo	6	OB
Gestión Comercial y Marketing	3	OP			
Innovación y Modelos Educativos	3	OB	Innovación y Modelos Educativos	3	OB
La Comunicación en el Centro Educativo	3	OB	Comunicación Interna, Imagen Institucional y Promoción Externa	3	OB
Modelos de Mejora Continua: Calidad e Innovación	3	OB	Gestión de la Calidad: Evaluación y Planes de Mejora del Centro	3	OB
Trabajo en Equipo y Dinámica de Grupos	3	OP	Trabajo en Equipo, Dinámica de Grupos y Negociación Estratégica	3	OB
Información e Informatización en los Centros Educativos	3	OP	Información e Informatización en los Centros	3	OB
La Identidad en el Centro Educativo	3	OP	La Identidad en el Centro Educativo	3	OB

CSV: 429705423637348601015022 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es